ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LANIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO
IDENTIFICACION:	C.C. 79.960.239
NÚMERO DE CONTRATO	**2025-2123**
FECHA DE CONTRATO	07/10/2025
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS M/CTE ($19.712.006)
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS O HASTA LA FINALIZACIÒN DEL CONVENIO LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA DE INICIO:	07/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02/04/2026
SUPERVISOR	MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ
MODIFICACIONES ANTERIORES	
PRÓRROGA: N/A.	
ADICIÓN: N/A	
SUSPENSIÓN: N/A	
OTROSÍ: N/A	
CESIÓN: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: N/A	
MODIFICACIÓN ACTUAL	
NOMBRE DE LA CESIONARIA: RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA	
IDENTIFICACIÓN DE LA CESIONARIA: C.C 1.129.512.425	
DIRECCIÓN DE LA CESIONARIA DG 40 A 8 38	
CONSIDERACIONES	
1.	Que, en el marco del convenio mencionado, se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, entre los cuales se encuentra el **No. 2025-2123** suscrito el 07 de octubre de 2025 con GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO y cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967".*** El cual tiene un plazo de ejecución CINCO (5) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS O HASTA LA FINALIZACIÒN DEL CONVENIO LO PRIMERO QUE OCURRA, iniciando el día 07 de octubre de 2025 y con una fecha de terminación del día 02 de abril de 2026.
2.	Que, mediante comunicación escrita de fecha 15 de enero de 2026 el contratista **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO**, solicita a la supervisora la Dra. MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ, la CESIÓN del contrato de prestación de servicios **No. 2025-2123** a partir del día **01 de febrero de 2026**, razón por la cual prestará sus servicios hasta el día 31 de enero de 2026, inclusive, lo anterior, *"(...) Por medio de la presente solicito la cesión de mi contrato de prestación de servicios No 2123/2025 suscrito con IDIPRON, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.", Teniendo en cuenta que tengo la oportunidad de acceder a un cargo de Planta Provisional en una institución del estado razón por la cual solicito la cesión de mi contrato a partir del día 01 de febrero de 2026 y prestare mis servicios hasta el día 31 de enero de 2026, adjunto resolución con lo cual por efectos de nombramiento debo cerrar cualquier vínculo laboral que tenga con otras entidades. Agradezco la oportunidad brindada y el espacio que me brindó el instituto para poder aportar desde mi profesión al convenio. (...)",* que no le permiten continuar con la ejecución del contrato.

3	Que mediante formato de "***SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS***" de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por Dra. MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ en calidad de supervisora, argumenta que el contratista RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO manifestó por escrito que, *"(...) Por medio de la presente solicito la cesión de mi contrato de prestación de servicios No 2123/2025 suscrito con IDIPRON, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.", Teniendo en cuenta que tengo la oportunidad de acceder a un cargo de Planta Provisional en una institución del estado razón por la cual solicito la cesión de mi contrato a partir del día 01 de febrero de 2026 y prestare mis servicios hasta el día 31 de enero de 2026, adjunto resolución con lo cual por efectos de nombramiento debo cerrar cualquier vínculo laboral que tenga con otras entidades. Agradezco la oportunidad brindada y el espacio que me brindó el instituto para poder aportar desde mi profesión al convenio. (...)", se* ve en la obligación de solicitar la cesión del contrato No.2025-2123, puesto que no permiten continuar con la ejecución de este.
4.	Que, el **GERENTE DEL PROYECTO 7967** del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y La Juventud – IDIPRON, previamente realizó la verificación de requisitos y condiciones de idoneidad de la Cesionaria **RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA** y que la misma cumple con todos los requisitos y condiciones para la continuidad de las actividades del contrato y exigidas para la ejecución de este.
5.	Que, **RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No**. 1.129.512.425 expedida en Barranquilla, en su calidad de **CESIONARIA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente cesión y afirma no encontrarse incluido(a) en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Que a la fecha la ejecución presupuestal de contrato No. 2025-2123, es la siguiente: Que, los pagos efectuados al contratista son por la suma **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRES PESOS M/CTE. ($9.408.003)** correspondiente a los honorarios derivados del 07 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Que, tiene un saldo a favor del contratista RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO, es por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL UN PESOS M/CTE. ($3.360.001)** que corresponden a los honorarios derivados del 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026. Que el saldo restante del contrato, es decir el valor a ceder corresponde a la suma **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE. ($6.944.002).**

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial + adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 19.712.006	$ 19.712.006
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 19.712.006**	**$ 19.712.006**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 9.408.003	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 3.360.001	
SALDO RESTANTE (VALOR RESTANTE PARA CESIONAR)	$ 6.944.002	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 19.712.006**	**$ 19.712.006**

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O2301174103202400 38	2712	2025	$ 19.712.006	3035	2025	$19.712.006

Que, la cesión que se realiza no genera erogación adicional alguna para el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y La Juventud – IDIPRON y no tiene efectos presupuestales, pues el contrato continúa respaldado por el Certificado de Disponibilidad

y el Registro Presupuestal correspondiente.

Que, con ocasión de lo manifestado anteriormente, la supervisión del contrato No. **2025-2123**, considera viable y pertinente la cesión solicitada; teniendo en cuenta la justificación del contratista y que, para la entidad y la SDIS., persiste la necesidad de garantizar el personal necesario e idóneo para dar cumplimiento a las diferentes funciones derivadas del Convenio 9663-2025, por lo tanto se autoriza la cesión del presente contrato a partir del **01 de febrero de 2026**; razón por la cual la contratista prestará sus servicios hasta el **31 de enero de 2026**, inclusive.

Que, a fin de continuar con la ejecución del contrato No. **2025-2123** las partes acuerdan suscribir la presente cesión, la cual se rige por las siguientes cláusulas.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CLAUSULA PRIMERA: RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO, cede a partir del 01 de febrero de 2026 a favor de **RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA,** la ejecución del **CONTRATO No. 2025-2123** cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967".*

CLAUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

CLAUSULA TERCERA. LA CESIONARIA RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA manifiesta su adhesión total a los términos del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-2123**, así como conocer y acepta íntegramente el estado de ejecución de este.

CLAUSULA CUARTA. LA CESIONARIA RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA acepta expresamente, mediante la suscripción del presente documento, sin perjuicio de las estipulaciones contenidas en la presente cesión, continuar con el Contrato de Prestación de los Servicios **No. 2025-2123**, de acuerdo con las condiciones señaladas y especificaciones técnicas descritas en los Estudios Previos.

CLAUSULA QUINTA. LA CESIONARIA RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-2123**, a cargo del **CEDENTE RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO** comprometiendo la responsabilidad por el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos y obligaciones que se generan bajo el mismo.

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal no sufren ninguna modificación

Que el presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Gerencia de Contratación

Que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento

Que con fundamento en todo lo anterior, el Ordenador del Gasto procede a suscribir el presente documento

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 30/01/2026

HARLY RAFAEL LEUDO PAZ **Ordenador del Gasto**	**RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO** **Cedente**
LINA MARCELA FLOREZ CÁRDENAS **Gerente de Contratación**	**RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA** **Cesionaria**

MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ
SUPERVISORA

VoBo Apoyo a la supervisión de contrato (en caso de aplicar): Angélica María García Zuluaga CPS 1873.
Proyectó: *Lida Bianey Castro Pineda – CPS 1886/20.*

Reviso: *Gloria Cerquera Aragón - Abogada Gerencia Estrategias de corresponsabilidad*
Aprobó: *Mirna Ester Higuera Bohórquez - Gerente Estrategia de Corresponsabilidad*

Reviso componente financiero:
Ingrid Carolina Acero Castillo CPS 2026-0003
Marcela Bonilla - Administradora del Proyecto CPS 2026-

Gerencia de Contratación:

Aprobó: Alixon Florez Gerencia de Contratación Lucia Nope – Gerencia de Contratación

Fecha solicitud de modificación	15	de	01	de	2026
Fecha de Recibido en Gerencia de Contratación:	**28 DE ENERO DE 2026**			**Nombre y Firma:**	**ALIXON FLOREZ**

1. DATOS GENERALES						
CONTRATO O CONVENIO N°	2025-2123		**Proyecto No:**	7967		
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO	07/10/2025					
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
SUPERVISOR(A):	MIRNA ESTER HIGUERA BOHÒRQUEZ			52.009.079		
CARGO DEL SUPERVISOR(A):	GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01					
CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	79.960.239					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.					
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS M/CTE. ($19.712.006)					
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS O HASTA LA FINALIZACIÒN DEL CONVENIO LO PRIMERO QUE OCURRA					
FECHA DE ACTA DE INICIO:	07	de	10	de	2025	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	02	de	04	de	2026	

2. MODIFICACIONES ANTERIORES (Son las modificaciones que se han suscrito durante la ejecución- (Si no ha tenido modificaciones indicar N/A)
PRÓRROGA: N/A
ADICIÓN: N/A
SUSPENSIÓN: N/A
OTROSÍ: N/A
CESIÓN: N/A

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una	**CESIÓN**		
PRÓRROGA			
Tiempo	N/A		
ADICIÓN			
Valor ($)	N/A		
N° CDP SOLICITADO PARA LA ADICIÓN (Si aplica)	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A
PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL (diligenciar solo en caso de adición)			

Valor inicial del contrato	N/A	**Valor Total adiciones**	N/A	**Porcentaje Adiciones**	N/A

MODIFICACIONES	
Cláusula Nº	**Descripción**
N/A	N/A

CESIONES:	
Datos de la Cesionaria	
Nombre:	**RONDON HERRERA ANDREA CAROLINA**
No. y Tipo de Documento de Identidad:	C.C 1.129.512.425

SUSPENSIÓN										
DESDE					**HASTA**					
N/A	De	N/A	de	N/A	N/A	De	N/A	de	N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA										
A PARTIR DE:										
N/A	De	N/A	de	N/A						

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (tener en cuenta la adición solicitada y los antecedentes del contrato, si aplica)	N/A				
NUEVO PLAZO FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas, si aplica)	N/A				
NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas y suspensiones, si aplica)	N/A	de	N/A	de	N/A

4. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA	
Justificación:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala en uno de sus apartes: "***En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración***", la Entidad requiere realizar la presente modificación contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que se encuentra suscrito el Convenio Interadministrativo No. 9663 de 2025 con la Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS, que tiene por objeto "aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital De Integración Social - SDIS y el Instituto Distrital Para La Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la SDIS, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del comedor comunitario 121605 -cccp-19-002 - Perdomo de la localidad de Ciudad Bolívar; en el marco del proyecto 7953 generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C. en el marco del proyecto de la Subdirección Técnica de Oportunidades. Que, en el marco del convenio mencionado, se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, entre los cuales se encuentra el **No. 2025-2123** suscrito el 07 de octubre de 2025 con RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO y cuyo objeto es: "***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.***". El cual tiene un plazo de ejecución CINCO (5) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS O HASTA LA FINALIZACIÒN DEL CONVENIO LO PRIMERO QUE OCURRA, iniciando el día 07 de octubre de 2025 y con una fecha de

terminación del día 02 de abril de 2026.

Que en la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR**, se estableció: "*Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es por la suma DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS M/CTE. ($19.712.006)) incluidos todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones, publicaciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar y en los cuales el contratista incurra para cumplir cabalmente con el objeto requerido por la entidad. (...)".*

Que, en la **cláusula sexta** del contrato se estipuló: *"(...) FORMA DE PAGO: El valor mensual es la suma de: 3.360.001 TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL UN PESOS M/CTE.). (...)"*

Que a la fecha la ejecución presupuestal de contrato No. 2025-2123, es la siguiente:

Que, los pagos efectuados al contratista son por la suma **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRES PESOS M/CTE. ($9.408.003)** correspondiente a los honorarios derivados del 07 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Que, tiene un saldo a favor del contratista RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO, es por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL UN PESOS M/CTE. ($3.360.001)** que corresponden a los honorarios derivados del 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.

Que el saldo restante del contrato, es decir el valor a ceder corresponde a la suma **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE. ($6.944.002).**

Que a la fecha el balance financiero del contrato es:

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial + adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 19.712.006	$ 19.712.006
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 19.712.006**	**$ 19.712.006**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 9.408.003	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 3.360.001	
SALDO RESTANTE (VALOR RESTANTE PARA CESIONAR)	$ 6.944.002	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 19.712.006**	**$ 19.712.006**

Que, mediante comunicación escrita de fecha 15 de enero de 2026 el contratista **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO**, solicita a la supervisora la Dra. MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ, la CESIÓN del contrato de prestación de servicios **No. 2025-2123** a partir del día **01 de febrero de 2026**, razón por la cual prestará sus servicios hasta el día 31 de enero de 2026, inclusive, lo anterior, *"(...) Por medio de la presente solicito la cesión de mi contrato de prestación de servicios No 2123/2025 suscrito con IDIPRON, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.", Teniendo en cuenta que tengo la oportunidad de acceder a un cargo de Planta Provisional en una institución del estado razón por la cual solicito la cesión de mi contrato a partir del día 01 de febrero de 2026 y prestare mis servicios hasta el día 31 de enero de 2026, adjunto resolución con lo cual por efectos de nombramiento debo cerrar cualquier vínculo laboral que tenga con otras entidades. Agradezco la oportunidad brindada y el espacio que me brindó el instituto para poder aportar desde mi profesión al convenio. (...)",* que no le permiten continuar con la ejecución del contrato.

Que, con ocasión de lo manifestado anteriormente, la supervisión del contrato **No. 2025-2123**, considera viable y pertinente la cesión solicitada; teniendo en cuenta la justificación

	del contratista y que, para la entidad y Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS., persiste la necesidad de garantizar el personal necesario e idóneo para dar cumplimiento a las diferentes funciones derivadas del Convenio 9663-2025, por lo tanto, se autoriza la cesión del presente contrato a partir del 01 de febrero de 2026; por tanto el contratista prestará sus servicios hasta el 31 de enero de 2026, inclusive. Así las cosas, desde la supervisión del contrato se requiere adelantar el trámite de CESION, y se deja la claridad que a la fecha existe saldos a favor., conforme a lo argumentado y, por lo tanto, el saldo a cesionar corresponde a la suma **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE. ($6.944.002).**

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO GENERA NINGUNA CLASE DE COSTOS ADICIONALES O SOBRECOSTOS PARA LAS PARTES CONTRATANTES, Y, POR LO TANTO, NO DARÁ LUGAR A RECLAMACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

5. ANEXOS: A continuación, se relacionan los documentos que deben aportarse de acuerdo con el tipo de modificación que se solicita.

TIPO DE MODIFICACIÓN	DOCUMENTOS A ANEXAR	VERIFICACIÓN DE ANEXOS	
		SI	NO
ADICIÓN	- CDP Original		
	- Cotizaciones y/o estudios de mercado (si aplica)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
PRÓRROGA	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
OTRO SI	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
CESIÓN	- Documentos del Contratista relacionados en el formato A-GCO-FT- 011 ó A-GCO-FT–014 (según caso).	X	
	- Certificación de Idoneidad	X	
	- Carta de Solicitud del Contratista.	X	
SUSPENSIÓN	- Carta de solicitud del contratista		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
TERMINANCIÓN ANTICIPADA	- Solicitud del Contratista.		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Certificación final de Cumplimiento debidamente suscrita por el Supervisor.		
	-Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.		

TODAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR, DEBEN TRAER ANEXA LA COPIA DEL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)
FIRMA **NOMBRE:** MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ **CARGO:** GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01 **NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O**	**FIRMA** **NOMBRE:** ANGELICA MARIA GARCIA ZULUAGA **CARGO O No. DE CONTRATO:** CPS 1873-2025 **NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O DEPENDENCIA:**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** 3779997	GERENCIA DE ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** 3779997
DECLARACIÓN: Como supervisor certifico que la presente modificación está conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y persiguen los fines de la contratación.	

VoBo Gerente de Proyecto (al cual pertenece el contrato): Juan Felipe Acosta Parra - subdirector Técnico de Oportunidades
VoBo Administrador del Proyecto (al cual pertenece el contrato): Jenny Marcela Bonilla Rico- CPS 2026-000

Proyectó: *Lida Bianey Castro Pineda CPS 1886-20*

Reviso: *Gloria Cerquera Aragón - Abogada Gerencia Estrategias de corresponsabilidad*
Aprobó: *Mirna Ester Higuera Bohórquez - Gerente Estrategia de Corresponsabilidad*

Reviso componente financiero: *Ingrid Carolina Acero Castillo CPS 2026-0003*

Bogotá D.C 15 de Enero de 2026

Respetada,

MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ

CÓDIGO 039 GRADO 01

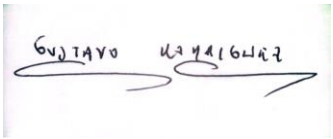
Supervisora contrato prestación de servicios

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑES Y LA JUVENTUD

Asunto: Solicitud cesión de contrato CPS 2123/2025

Por medio de la presente solicito la cesión de mi contrato de prestación de servicios No 2123/2025 suscrito con IDIPRON, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.", Teniendo en cuenta que tengo la oportunidad de acceder a un cargo de Planta Provisional en una institución del estado razón por la cual solicito la cesión de mi contrato a partir del día 01 de febrero de 2026 y prestare mis servicios hasta el día 31 de enero de 2026, adjunto resolución con lo cual por efectos de nombramiento debo cerrar cualquier vínculo laboral que tenga con otras entidades. Agradezco la oportunidad brindada y el espacio que me brindó el instituto para poder aportar desde mi profesión al convenio.

Cordialmente;



GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO

CC 79960239

Celular: 3124321260

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: **RES**

Número: **2025003035**

Fecha:

Valor: **19,712,006**

Rubro: **O2301174103003808004 7967 Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóv inmersos en formas extr de exclusión asociados al fenómeno de hab en calle para su integ prod y social Btá D C Del modelo pedagógico del IDIPRON**
3-100-I017
200991119 **CONVENIOS / Otros servicios de la administraci**

Valor: **19,712,006**

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
COM	251115915	04/11/2025	PRIMER PAGO CCS 20252123 SERVICIOS DE APOYO CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTARIO CONV 9663/2025 ENTRE LA SDIS Y EL IDIPRON PROYECTO 7967 PERIODO DEL 07 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025 PAC NOVIEMBRE	RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO AD	2,688,001.00
COM	251217961	05/12/2025	SEGUNDO PAGO CCS 20252123 SERVICIOS DE APOYO CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTARIO CONV 9663/2025 ENTRE LA SDIS Y EL IDIPRON PROYECTO 7967 PERIODO MES NOVIEMBRE DE 2025 PAC DICIEMBRE	RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO AD	3,360,001.00
COM	251218349	23/12/2025	TERCER PAGO CCS 20252123 SERVICIOS DE APOYO CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTARIO CONV 9663/2025 ENTRE LA SDIS Y EL IDIPRON PROYECTO 7967 PERIODO MES DICIEMBRE DE 2025 PAC DICIEMBRE	RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO AD	3,360,001.00
				Total Afectaciones	**9,408,003.00**
				Saldo RES	**10,304,003.00**
EGR	20251117848	12/11/2025	O.P No. 251115915-PRIMER PAGO CCS 20252123 SERVICIOS DE APOYO CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTARI	RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO AD	2,688,001.00
EGR	20251219420	05/12/2025	O.P No. 251217961-SEGUNDO PAGO CCS 20252123 SERVICIOS DE APOYO CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTAR	RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO AD	3,360,001.00
				Total Afectaciones	**6,048,002.00**
				Saldo COM	**0.00**

Instituto Distrital PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

ALCALDIA MAYOR SANTAFE DE BOGOTA

COMPROBANTE DE EGRESO **No. 20260100264**

Contrato: CCS 20252123

Fecha: 09/ene./2026

A Favor de	RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO	**CC. O Nit:**	79960239	
Dirección:	KR 68F 5C 27	**Telefonos:**	3124321260	
Código Postal	999999			
De Banco:	INGRESOS INVERSION CUD - ADMINISTRADOS	**A CUENTA No.**	24063946196	CAJA SOCIAL
Cheque No.	GE20260100009	**Por valor de: $**	3,247,799.00	
Valor en letras:	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC.			

Detalle: O.P No. 251218349-TERCER PAGO CCS 20252123 SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIME

MOVIMIENTO TESORERIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240102103	C x P Honorarios Proyectos de Inversion / RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO / CONV. 9663/2025 - SDIS COMEDORES	3,247,799.00	00.00
470510002	Ingresos Inversion CUD - Administrados / SECRETARIA DE HACIENDA	00.00	3,247,799.00
	TOTAL	**3,247,799.00**	**3,247,799.00**

ELABORO :

Firma Beneficiario

c.c ó Nit:

Instituto Distrital PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
ALCALDIA MAYOR SANTAFE DE BOGOTA

COMPROBANTE DE CUENTAS POR PAGAR

No.: 251218349

Fecha: 23/dic./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO

CC o Nit: 79960239 **Teléfonos:** 3124321260

Dirección: KR 68F 5C 27

Concepto: TERCER PAGO CCS 20252123 SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTARIO CONV 9663/2025 PROYECTO 7967 PERIODO MES DICIEMBRE DE 2025 PAC DICIEMBRE

Cuenta número: 24063946196

Banco: CAJA SOCIAL

Detalle: TERCER PAGO SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCN ADMIN EN ACTIVI DE BIENESTAR ALIMENTARIO CONV 9663/2025 ENTRE SDIS Y EL IDIPRON PROYECTO 7967 SEGUN CCS 20252123 Y CERTIFICACION ADJUNTA PERIODO MES DICIEMBRE DE 2025 PAC DICIEMBRE

No. documento : CCS 20252123 MB **Vencimiento:** 23/12/2025 **Valor:** 3,360,001.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Valor
2025002712	2025003035	O2301174103003808004 3-100-I017	7967 Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóv inmersos en formas extr de exclusión asociados al fenómeno de hab en calle para su integ prod y social Btá D C Del modelo pedagógico del IDIPRON CONVENIOS / Otros servicios de la administraci	3,360,001.00
			TOTAL	3,360,001.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
511179001	Gastos por Honorarios / RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO / Comedor Perdomo	230796711 / CONV.9663/25 COMEDORES - Rec.Administrados	3,360,001.00	00.00
240102103	C x P Honorarios Proyectos de Inversion / RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO / CONV. 9663/2025 - SDIS COMEDORES		00.00	3,247,799.00
243627004	RTE ICA - 9.66/1000 / RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO / CONV. 9663/2025 - SDIS COMEDORES		00.00	28,202.00
243690002	Estampilla Pro Cultura 0.5% / RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO / CONV. 9663/2025 - SDIS COMEDORES		00.00	16,800.00
243690006	Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor 2% / RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO / CONV. 9663/2025 - SDIS COMEDORES		00.00	67,200.00
		Sumas Iguales	**3,360,001.00**	**3,360,001.00**

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
0.5% Estampilla Pro-Cultura	0.500	3,360,001.00
2.0% Estampilla Bienestar Adulto Mayor	2.000	3,360,001.00
RTE ICA - 9.66/1000	0.966	2,919,501.00

ELABORÓ marthabr

REVISÓ:

Neto a Pagar : $ 3,247,799.00

Valor Neto a pagar en letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC.

CONTADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79960239	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO	KR 68 F NO 5 C 27	8005859	sannutricionistahsc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	15/01/2026	27300068	$576.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	576.900	576.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79960239	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO		KR 68 F NO 5 C 27	8005859	sannutricionistahsc@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	15/01/2026	27300068	$576.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79960239 | RODRIGUEZ PRIETO GUSTAVO ADOLFO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 3 | 42.700 | CCF24 | 1.750.905 | 35.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1. OBJETO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVIDADES DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9663/2025 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.7967.

El (la) suscrito (a) **Gerente de Proyecto** deja constancia en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 377 de 2024, por la cual se realiza la delegación de la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, artículo 3 par. 3 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario dela Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, mediante la presente acta procede a relacionar las competencias identificadas en los documentos remitidos por el (la) señor(a**) ANDREA CAROLINA RONDON HERRERA** mayor de edad y vecino(a) de esta ciudad, identificado(a) con **Cedula de Ciudadanía** número **1.129.512.425**con el fin de acreditar las condiciones mínimas requerida para la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en los estudios previos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS			
2.1 PERFIL Y/O CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS			
GRUPO	**CATEGORÍA**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**
2	G	TITULO EN PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETETICA	SIN EXPERIENCIA

2.2. FORMACIÓN ACADÉMICA			**2.3. EXPERIENCIA**				
			ENTIDAD (No. Contrato, siaplica, y actividad/cargo)	**TIEMPO EXPERIENCIA** (DD/MM/AAAA)			
				Desde	**Hasta**	**Meses**	**Días**
Educación Básica:	LA ESCUELA NORMAL SUERIOR "LA HACIENDA". - BACHILLER ACADEMICO – 10/12/2005						
	Cumple:	**X**					
	No Cumple:						
Educación Superior:	UNIVERSIDAD METROPOLITANA- NUTRICIONISTA DIETISTA 26/02/2010						
	Cumple:	**X**					
	No Cumple:						
	Cumple:						
	No Cumple:						

	No Cumple:						
Tarjeta Profesional	**Cumple:**	**X**					
	No Cumple:						
	No Aplica						
CUMPLE		**TOTAL, EXPERIENCIA: SIN EXPERENCIA**					
		CUMPLE					

Los documentos aportados para este perfil fueron recepcionados por parte de la dependencia solicitante que presenta la necesidad al suscrito Gerente de Proyecto por el (la) señor(a**) ANDREA CAROLINA RONDON HERRERA**, con el fin de acreditar las condiciones mínimas requerida para la celebración del contrato,en virtud de los postulados de la buena fe (art 83 CP) y transparencia (art 24 Ley 80 de 1993) que se exige de las partes de conformidad con lo señalado en los estudios previos, por lo que el (la) señor(a)**,** es idóneo(a) para ejecutar el objeto previsto y celebrar el contrato

FECHA 15/01/2026

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
GERENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN

	NOMBRE	*CARGO O Nº CONTRATO*	*FIRMA*
Proyectó:	*Gloria Cerquera Aragón*	*CPS 1635/2025*	
Reviso	*Jenny Marcela Bonilla Rico*	*CPS 0701/2025*	
Aprobó:	*Mirna Ester Higuera Bohórquez – Gerente Estrategas de Corresponsabilidad*	*Gerente Código 039 Código01*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

0214 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

UNIDAD EJECUTORA 01

FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Firmado digitalmente por FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Fecha: 2025.10.02 14:29:04 -05'00'

FABIOLA FRANCO ESCOBAR

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2712

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117410320240038	Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	3-100-I017 VA-CONVENIOS	19.712.006
			Total	**19.712.006**

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTON. TÉCNICA Y ADMIN, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÓN Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVID. DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONV. NO. 9663/2025 ENTRE LA SDIS Y EL IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROY. DE INV. N.7967.

Se expide a solicitud de JUAN FELIPE ACOSTA PARRA Cargo SUBDIRECTOR TECNICO, mediante oficio número S 2954 de OCTUBRE 02 DE 2025.

Bogotá D.C. OCTUBRE 02 DE 2025

Documento firmado por: FABIOLA FRANCO ESCOBAR / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FABIOLAF 02.10.2025

Elaboró: MCCALDERON 02.10.2025

Impresión: 02.10.2025-14:24:35 FABIOLAF 0000770053 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0214 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

UNIDAD EJECUTORA 01

FABIOLA FRANCO ESCOBAR

Firmado digitalmente por FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Fecha: 2025.10.07 14:52:17 -05'00'

FABIOLA FRANCO ESCOBAR

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3035

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117410320240038	Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	3-100-I017 VA-CONVENIOS	19.712.006
			Total	**19.712.006**

CDP :2712

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 20252123

Objeto:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTON. TÃ‰CNICA Y ADMIN, EN EL COMPONENTE NUTRICIONAL, ALIMENTACIÃ“N Y SALUBRIDAD Y LAS ACTIVID. DE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO DEL CONV. NO. 9663/2025 ENTRE LA SDIS Y EL IDIPRON, EN EL MAR

Beneficiario : 1000000899 CC 79960239 GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ PRIETO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. OCTUBRE 07 DE 2025

Documento firmado por:FABIOLA FRANCO ESCOBAR / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FABIOLAF 07.10.2025

Elaboró: PCRUZ 07.10.2025

Impresión:07.10.2025-13:02:00 FABIOLAF 5000931379 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.